

DECRETO PRESIDENCIAL N° 19855

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios debe ausentarse del país, con el fin de asistir a la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que se realizará en la ciudad de Kingston - Jamaica, entre los días 24 al 28 de octubre del año en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, al Lic. Humberto Mur Gutiérrez Ministro de Industria, Comercio y turismo, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Benjamín Miguel Harb.